



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-419
SALTA, 14 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.639/2022

VISTO:

La solicitud de promoción presentada por la Dra. María Verónica Rocha Fasola – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto solicita se proceda a aumentarle la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto y para ello eleva el plan de trabajo.

Que la Dra. Rocha Fasola, desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Geología de los Recursos Hídricos" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada. Res. CS 140/21.

Que no existen otros docentes en condiciones de promocionar al cargo de profesor adjunto vacante.

Que la Escuela de Geología, presta su conformidad y aconseja se otorgue la promoción del profesor adjunto con aumento de dedicación simple a dedicación exclusiva.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN, aconsejando en el mismo sentido.

Que a fs. 6/7, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. María Verónica Rocha Fasola en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología – Plan 2010 – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 – Convenio Colectivo de Trabajo.

2) Solicitar a la Escuela de Geología que inicie el pronto llamado del presente concurso.

3) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Verónica Rocha Fasola.

4) Aumentar en forma transitoria la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS – carrera de Geología – Plan 2010, a la Dra. María Verónica Rocha Fasola.

5) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Verónica Rocha Fasola en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que los cambios de dedicación están reglamentados por Res. CS 390 /13 y CS 174/18.

Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. María Verónica Rocha Fasola. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria a la **Dra. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA** – DNI N° 22.785.749 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-419

EXPEDIENTE N° 10.639/2022

1.

RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y Res CS 585/16 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de trabajo y autorizar el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la Dra. **MARIA VERÓNICA ROCHA FASOLA** – DNI N° 22.785.749 - de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la promoción o hasta nueva Resolución, con cargo a las Res. CS 390/13 y CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. María Verónica Rocha Fasola. Cargos de la aprobada, Res. CS 140/21.

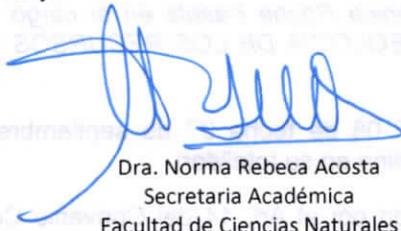
ARTÍCULO 4º.- Conceder sin goce de haberes a la Dra. María Verónica Rocha Fasola en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología de los Recursos Hídricos de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología.

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Dra. Rocha Fasola que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

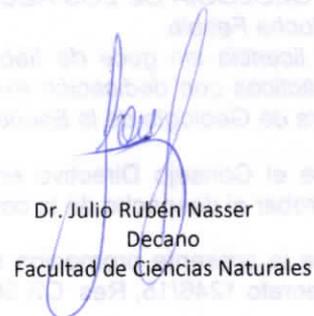
ARTÍCULO 6º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 – de aplicación a todo el personal que presta funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Rocha Fasola.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales